INFORME DE EVALUACIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 73/15 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"-ID Nº 297.563,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Conforman el Comité Evaluador, según Resolución S.G., los siguientes funcionarios: Abog. Cristian Benítez, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. Roberto Ledesma, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Abog. María Belén Alé, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC Nº 2; el Abog. Carlos Espínola, en representación de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.-

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DRyCPS N° 256/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, la Dra. Marta Gamarra – Directora de la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, solicitó el "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA".

Por memorándum DPP N° 1112/2015 de fecha 02 de julio de 2015, el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 73/15 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- se encuentra cargado en el PAC 2015, con N° de ID 297.563.

Por Nota DL N° 389/15 de fecha 08 de julio de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 73/15 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES DE SALUD Y TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"-ID Nº 297.563.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 297563/2015, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2473/2015, para el presente ejercicio de **G. 94.000.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones).-**

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 30 de julio del año dos mil quince, siendo las 09:30 hs. se ha procedido a la Apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. Gs. 120.223.920.-
Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto: Gs. 4.500.000.-
Vigencia: Desde el 30/07/2015 al 06/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 81-

2. GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY S.R.L. Gs. 102.000.000.-
Aseguradora: Seguridad Seguros
Monto: Gs. 3.600.000.-
Vigencia: Desde el 30/07/2015 al 06/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 50-

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	GRUPO EMPRESARIAL ROYAL SECURITY SRL	SST SECURUTY SERVICE TECNOCLOGY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota C.E Nº 1342. de fecha 26 de agosto de 2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en le Resolución **DNCP Nº 849/15**, que resuelve: *" El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13"*, éste Comité solicitó la Verificación en los registros de base de Datos del SINARH a los efectos de determinar que los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051, a lo que mediante Nota de fecha 16 de octubre de 2015 la Dirección de Planeamiento de RR.HH. refiere cuanto sigue: ***"Al respecto verificado los datos en el SINARH, los mismos no poseen registros a la fecha, para los fines pertinentes se adjunta la impresión de pantalla del sistema".-***

	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
C) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N° 12.453

	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente a los últimos 5 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALL NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares como (Servicios de Seguridad, Vigilancia Privada, Transporte de Caudales y Valores, Monitoreo y Rastreo Satelital), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General de los años (2012-2013) o de los años (2013-2014). Oferentes de menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ABOG. ROBERTO ALDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos Ezequiel Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALI HAJE
Abogada
Mat. Nº 22.453

	SST SECURITY TECNOLOGY SA	ROYAL SECURITY SRL
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente a los últimos 5 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las empresas de Seguridad y Vigilancia deberán estar al día con las obligaciones y requerimientos previstos en la Resolución Nº 319/04 "QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO – FUNCIONAL DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE LA POLICÍA NACIONAL".	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE**	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia. (Conforme a la aplicación del margen de preferencia se solicita "El Certificado de Origen Nacional" según el Decreto Nº 9649/12)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ing. Carlos A. Miranda Morales
Asesor D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALL NAJLE
Abogada

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

SST

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.029.142.159	1,53	14.310.690.746	2,42	1,97	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.764.292.740		5.917.395.340			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.764.292.740	0,63	5.917.395.340	0,39	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	21.863.594.365		14.992.257.004			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.516.353.691	1,52	904.895.417	0,90	1,21	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

ROYAL SECURITY SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	638.100.860	25,67	764.843.225	34,83	30,25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	24.858.440		21.957.227			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	24.858.440	0,04	21.957.227	0,03	0,03	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	652.893.293		777.538.043			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	124.734.739	0,25	120.736.685	0,19	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		621.231.406			

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2013 - 2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SST SECURITY TECNOLOGY SA	120.223.920	30.055.980	**899.982.000**	CUMPLE
2	ROYAL SECURITY SRL	102.000.000	25.500.000	**89.640.000**	CUMPLE

7. NOTA REMITIDA A LOS OFERENTES:

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa ROYAL SECURITY SRL lo siguiente:

a) Metodología de Cálculo para la Composición de Costos, en el ítem ofertado, específicamente en el Formulario Nº 5.

La Empresa ROYAL SECURITY SRL **presenta en tiempo y en forma lo solicitado.-**

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. lo siguiente:

a) Metodología de Cálculo para la Composición de Costos, en el ítem ofertado, específicamente en el Formulario Nº 5.

La Empresa SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. **presenta en tiempo y en forma lo solicitado.-**

ABOG. GUIBERTO LEDESMA
Asesoría Jurídica
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.
MARIA DELEN ALI HAJLE
Abogada

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

								ROYAL SECURITI S.R.L.					S.S.T. SECURITY SERVICIO TECNOLOGY S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION RESP. AL REFEREN-CIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION RESP. AL REFEREN-CIAL
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	EVENTO	**12**	**11.500.000**	**138.000.000**	EVENTO	12	8.500.000	102.000.000	**-26%**	EVENTO	12	**10.018.660**	**120.223.920**	**15%**
2	84121806-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	MESES	EVENTO	**10**	**5.000.000**	**50.000.000**	EVENTO	10	**N/C**	**N/C**	0	EVENTO	10	**N/C**	**N/C**	0
						188.000.000					**102.000.000**	-				**120.223.920**	-

***Obs: N/C= No cotiza**

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

Abog. Carlos E. Benítez B.
Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. Pablo Gómez Morales
Asesor de la D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de Declarar desierto el ítem N° 2, conforme al Artículo 30. Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna…" y adjudicar a la Firma **ROYAL SECURITY S.R.L.** el ítem N° 1 , por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ROYAL SECURITY S.R.L.
RUC: 80067639-4

ITÉM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	12	8.500.000	102.000.000
						102.000.000

Monto Total Adjudicado: 102.000.000 (Son Guaraníes ciento dos millones.) IVA INCLUIDO.-

- DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 2, conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: al Art 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Es nuestro informe.-

Abg. Roberto Ledesma
Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Cristian Benítez
Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

Abg. Carlos Espínola
Representante
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C

MARIA BELEN ALE NAULE
Abogada

Abg. María Belén Alé
Representante
SUB UOC-S2